



PERÚ

Presidencia del
Consejo de
Ministros

Superintendencia
Nacional de Servicios
de Saneamiento

Gerencia General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

2026-E01-032342

Magdalena del Mar, 18 de mayo de 2026

OFICIO N.º 00366-2026-SUNASS-GG

Señora
María Grimaneza ACUÑA PERALTA
Presidenta de la Comisión de Vivienda y Construcción
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Presente

ASUNTO : Opinión al Proyecto de Ley N.º 14460/2025-CR, "Proyecto de ley que establece el procedimiento para la creación y escisión de las EPS.

REFERENCIA : Oficio N.º 1410-2025-2026-CVC/CR¹

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del presidente ejecutivo de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento, para saludarla y con el fin de remitir la opinión institucional sobre el Proyecto de Ley N.º 14460/2025-CR, "Proyecto de ley que establece el procedimiento para la creación y escisión de las EPS", conforme con lo solicitado mediante el documento de la referencia.

En atención a ello, adjunto al presente, el Informe N.º 00065-2026-SUNASS-DPN elaborado por las direcciones de Políticas y Normas y Regulación Económica, así como por la Oficina de Asesoría Jurídica, el cual contiene la evaluación técnica y legal del referido Proyecto de ley.

Hago propicia la ocasión para renovarle las expresiones de mi mayor consideración.

Atentamente,

MANUEL FERNANDO MUÑOZ QUIROZ
Gerente General

Se adjunta:

- (i) Oficio N.º 1410-2025-2026-CVC/CR
- (ii) Informe N.º 00065-2026-SUNASS-DPN

C.c. Presidencia del Consejo de Ministros

¹ Recibido el 27 de abril de 2026 a través de la mesa de partes virtual de la Sunass.

